



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsacco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 10 FEB 2010

Res. N° 009.10

Expte. N° 6.273/09

VISTO:

La nota presentada por la, Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas a/c de la Dirección General de Administración, Srta. Alma P. Ibarra Alvarez ,relacionada a transferencias presupuestarias realizadas en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

La implementación del Sistema Contable y Financiero SIU-PILAGA en la Administración Central de la Universidad.

Que esta Unidad Académica se incorporó al citado sistema contable a partir del 01.06.09.

El Memorando Interno N° 007 de Secretaría Administrativa expresa: "... es necesario que el Consejo Directivo apruebe las modificaciones presupuestarias (transferencias) realizadas en la dependencia, hacia sus unidades ejecutoras. Desde el momento de la implementación del Sistema Contable SIU-PILAGA aprobado por resolución."

El informe sobre las transferencias realizadas, por la Dirección General de Administración de esta Facultad, que corren a fs. 3 y 4 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 15.12.09.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

Artículo 1°.- Tomar conocimiento del Sistema Contable SIU-PILAGA y aprobar las imputaciones presupuestarias que correspondan por la aplicación de dicho sistema en esta Unidad Académica a través de la Dirección General de Administración.

Artículo 2°.- De forma.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO